



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 04 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

El Informe N° 816-2023-OGRRHH/OGAF/MDCA de fecha 03 de noviembre de 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul de acuerdo a lo normado en el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar decretos y resoluciones de conformidad al numeral 6 del artículo 20 del cuerpo normativo antes citado;

Que, mediante Informe N° 816-2023-OGRRHH/OGAF/MDCA de fecha 03 de noviembre de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicito el reconocimiento al mejor colaborador Municipal, remitiendo la lista correspondiente, señalando que este reconocimiento se brinda por celebrarse el "Día del Trabajador Municipal - 2023";

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, por su aporte y alto compromiso desempeñado en sus funciones en beneficio de la colectividad en general y nuestra Institución, a los siguientes colaboradores que han sido elegidos democráticamente por sus compañeros de trabajo por conmemorarse el "Día del Trabajador Municipal - 2023", según lo siguiente:

N°	Unidad Orgánica	NOMBRES Y APELLIDOS
1	GERENCIA MUNICIPAL / OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN.	JUNIOR JANSEL AQUIJE QUISPE
2	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MINSY JASMIN ALCALA SANCHEZ
3	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE	JOSÉ LUIS CAMA SORIANO
4	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MARIA XIOMARA MANCO RÜEDA
5	SECRETARIA GENERAL	KARINA RAFFO DE LA CRUZ
6	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y PROMOCIÓN AL EMPLEO	CESAR AUGUSTO PADILLA LA MADRID
7	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL	CESAR ALEJANDRO CARBONERO SANCHEZ





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

- 8 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL
- 9 Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

JUAN ALFREDO RAFFO DE LA CRUZ

FELIX JAVIER TOMAYLLA HUAÑAHUI

NORMA HUAMANI CUSI

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Secretaría General notifique la presente resolución a los interesados conforme a Ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Sandra Yulliet Manco Chumpitaz
Alcalde (e)

